REGLAMENTO

La carrera de montaña Trail Tierras del Eo se regirá por el reglamento vigente establecido por la FEDME para las competiciones oficiales de Carreras por Montaña. El resto de reglamento interior será el que se especifique a continuación.

GENERAL:

La prueba está organizada por C.D.Razastur y Eventos Nortea y promovida por la Comarca Oscos-Eo junto a los Ayuntameintos de Sta. Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres , Taramundi , Villanueva de Oscos y Vegadeo.
La 1ª Edición de TRAIL TIERRAS DEL EO se celebrará los días 2 y 3 de Octubre de 2021 en la Comarca Oscos-Eo. Constará de 3 Etapas uniendo las 6 capitales de los Concejos en la siguiente distribución:

-1ª Etapa: Santa Eulalia de Oscos - San Martín de Oscos (Salida 2 Oct. 9:30)

-2ª Etapa: San Tirso de Abres - Taramundi (Salida 2 Oct 19:15)

-3ª Etapa: Villanueva de Oscos - Vegadeo (Salida 3 Oct 9:00)

Los corredores serán transportados por la organización desde la localidad de llegada a la de salida con al menos 1h 30min antes del comienzo de la etapa.

Los participantes podrán llevar una bolsa/mochila hasta la zona de salida que será transportada por la organización hasta la zona de meta.

Requisitos de los participantes

Para participar en la prueba se han de cumplir los siguientes requisitos:
• Ser mayor de edad el día de la prueba.
• En caso de ser menor de edad, deberá cumplimentar la respectiva autorización en presencia de sus padres/tutor.
• Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
• Estar perfectamente informado sobre qué es una carrera de montaña y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con los deportes de resistencia, y el desnivel, geografía y entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío,la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
• Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
Los participantes que no dispongan de tarjeta federativa oficial de montaña están obligados a tramitar un seguro, cuya vigencia se limitará al día del evento y que tramitará la misma Organización, con un coste extra para el participante de 3€
La Organización se reserva el derecho de excluir de la Carrera de Montaña Trail Tierras del Eo, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
En los casos de exclusión que hayan abonado el precio de la inscripción, ésta les será reembolsada por parte de la Organización.

Las inscripciones estarán disponibles desde el 1 De ABRIL a las 00:00h hasta el 25 de SEPTIEMBRE a las 23:59 h o hasta que se complete el número de plazas disponibles .

Las inscripciones se realizarán en www.nortea.es y tendrán los siguientes importes:

Inscripción Completa Trail Tierras del Eo. 3 Etapas . 70€ . 100 dorsales disponibles. Camiseta, manguitos y toalla.

Inscripción 1ª Etapa. Sta. Eulalia - San Martín. 30€ . 100 dorsales disponibles. Camiseta

Inscripción 2ª Etapa. San Tirso de Abres - Taramundi. 25€ 100 dorsales disponibles. Manguitos

Inscripción 3ª Etapa. Villanueva - Vegadeo. 30€. 100 dorsales disponibles. Toalla

Todas las inscripciones incluyen , desplazamiento en autobuses hasta la salida, guardarropa salida/meta , avituallamientos y bolsa de corredor con prenda comemorativa.

Los corredores que no esten federados en FEMPA/FEDME deberán pagar 3€ para el seguro de accidentes correspondiente.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas
a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo del evento.

Política de devoluciones

Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución del importe hasta el día 25 de Septiembre. por enfermedad o lesión (con justificante médico). En caso de suspensión de la carrera se devolverá el importe integro de la inscripción a excepción de los gastos de gestión (-1€)

Clasificaciones Individuales Etapas y entrega de premios

CLASIFICACIÓN ETAPAS. (Por tiempos en Meta)
La entrega de premios será el domingo 3 a las 15:00

1ª ETAPA		2ª ETAPA		3ª ETAPA	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ABSOLUTO 1º, 2º y 3º	ABSOLUTA 1ª 2ª y 3ª	ABSOLUTO 1º, 2º y 3º	ABSOLUTA 1ª 2ª y 3ª	ABSOLUTO 1º, 2º y 3º	ABSOLUTA 1ª 2ª y 3ª
1º SENIOR	1ª SENIOR	1º SENIOR	1ª SENIOR	1º SENIOR	1ª SENIOR
1º VET. A	1ª VET. A	1º VET. A	1ª VET. A	1º VET. A	1ª VET. A
1º VET. B	1ª VET. B	1º VET. B	1ª VET. B	1º VET. B	1ª VET. B
1º SUB. 23	1ª SUB. 23	1º SUB. 23	1ª SUB. 23	1º SUB. 23	1ª SUB. 23

Clasificación General Trail Tierras del Eo

CLASIFICACIÓN COMBINADA. (Por Puntos)
Categorias Masculina y Femenina

GENERAL	ASCENSO	DESCENSO	SPRINT INT.
Puntuación Total Meta-Ascenso-Descenso-Sprint	Segmentos Ascenso Un segmento de ascenso en cada etapa	Segmentos Descenso Un segmento de descenso en cada etapa	Sprint Intermedio Un sprint intermedio en cada etapa
Puntos en Meta. 1º 20 ptos 6º 7 ptos 11º 1 pto 2º 15 ptos 7º 6 ptos 12º 1 pto 3º 12 ptos 8º 5 ptos 13º 1 pto 4º 9 ptos 9º 4 ptos 14º 1 pto 5º 8 ptos 10º 3 ptos 15º 1 pto	Puntos Seg. Ascenso 1º 5 ptos. 2º 3 ptos. 3º 1 pto.	Puntos Seg. Descenso 1º 5 ptos. 2º 3 ptos. 3º 1 pto.	Puntos Sprint Interm. 1º 5 ptos. 2º 3 ptos. 3º 1 pto.

Los puntos de los segmentos se controlarán mediante APP , será obligación de los corredores manejar correctamente la app para que los tiempos sean registrados correctamente.
Antes del comienzo de cada etapa se dará el respectivo malliot a los lideres virtuales.

Para poder entrar en las clasificaciones de los segmentos y poder optar a conseguir los puntos de cada segmento, es responsabilidad de cada participante hacer buen uso de la APP correspondiente. Las instrucciones de uso y descarga se enviarán a los participantes con al menos una semana de antelación para que puedan habituarse a su uso.

Obligaciones

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa. Cada dorsal será personal e intransferible y por defecto únicamente se entregará a la persona inscrita. A efectos de verificación será imprescindible que cada corredor se identifique con su DNI, PASAPORTE o NIE facilitado durante la inscripción. Así como, los federados deberán presentar su licencia. Una vez identificado el participante, con la entrega de bolsas, dorsales y chips otorgará acceso a todos los servicios habilitados para los participantes: zona salida, avituallamientos, transportes para retirados, servicios médicos…etc. No cumplir las indicaciones de la ORGANIZACIÓN invalidará el dorsal.

La recogida de dorsal y bolsa de regalo se realizará hasta un cuarto de hora antes de cada carrera en el las inmediaciones de las lineas de salidas, en las fechas y horarios descritos en el programa. En caso de que el/la titular del dorsal no pueda recogerlo personalmente, podrá designar a una persona que lo haga en su nombre, quien deberá

ersonarse en la entrega de dorsales con la siguiente documentación:

• Fotocopia o Foto del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.

Declaración de aptitud física En el momento de recoger el dorsal, los participantes firmarán un documento en el que acreditan que están en condiciones óptimas de realizar la prueba.

Material técnico obligatorio y recomendado

Cortavientos, Smartphone con batería por encima del 75%, silbato, recipiente para avituallamiento , manta térmica y zapatillas de montaña. En la etapa nocturna obligatorio frontal con pilas o baterias cargadas

Recomendable pantorrilleras o pantalón largo.

Prohibido auriculares

El material obligatorio puede variar por condiciones meteorológicas adversas, informando a los participantes con la mayor antelación posible.

Puntos de control, avituallamientos y asistencia

• Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

• Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier comisario, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

• Cada punto de avituallamiento tendrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

• Para utilizar el avituallamiento será requisito llevar puesto el dorsal y llevar un recipiente, No habrá vasos ni ningún material desechable en los avituallamientos.

• Los corredores podrán utilizar todas las instalaciones puestas a su disposición una vez realizada su entrada en meta.

Seguridad y asistencia médica

Durante toda la prueba habrá equipo médico y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 y por la organización de la CARRERA DE MONTAÑA TRAIL TIERRAS DEL EO. Por defecto estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla. Negarse a hacer un control o faltar al respeto al médico o asistente que lo pida implicará la invalidación inmediata del dorsal. Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que éste lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalga ante cualquier otra, por lo que podrán:

• ·Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.

• ·Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.

• ·Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria. La dirección de carrera nunca cuestionará el criterio o las decisiones tomadas por los miembros del equipo médico y no se

hará responsable de las consecuencias que el incumplimiento de sus órdenes pueda tener sobre el corredor que no las acate.

Emergencias durante la carrera

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley.

En el caso de que el propio corredor o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento por sí mismo debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas en el dorsal): Si hay cobertura de móvil: Llamar al teléfono indicado en el dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen. Si NO hay cobertura de móvil: Llamar al 112 e indicar: o Que somos participantes de CARRERA DE MONTAÑA TRAIL TIERRAS DEL EO, e indicar el Punto aproximado en el que nos encontramos. o Problema o emergencia médica que nos afecta. o Nombre y número de dorsal, propio o del paciente(en caso de asistirlo). Hay que tener en cuenta que gran parte del recorrido de CARRERA DE MONTAÑA TRAIL TIERRAS DEL EO pasa por zonas donde únicamente se puede acceder a pie, lo que significa que los equipos médicos y/o de rescate pueden tardar incluso horas en venir a buscarnos. Por esta razón, es necesario que: ÚNICAMENTE SI ES POSIBLE nos desplazaremos a un punto en el que tengamos cobertura telefónica SIEMPRE DENTRO DEL RECORRIDO MARCADO, para poder estar en contacto permanente y directo con Dirección de Carrera. Tener en cuenta que una vez solicitada la ayuda se movilizarán una serie de medios en base a la información transmitida y que por lo tanto la información que facilitemos será muy importante. NO podremos salir nunca del camino marcado, ya que esto dificultaría nuestra localización. A la hora de planificar el material debemos prepararnos para situaciones de paso muy lento e incluso de larga espera en condiciones meteorológicas adversas. Deberemos avisar de cualquier cambio que se produzca entre el momento de la llamada y de nuestra localización por parte de los equipos de emergencia.

Abandono y evacuación

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, salvo si el corredor está
herido o lesionado. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que éste le anule el dorsal y le identifique como retirado. Hay que tener en cuenta los siguientes puntos: Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento, pero únicamente en algunos avituallamientos existirán medios de transporte para evacuar los corredores que abandonen. En cualquier caso, en el momento del abandono se debe informar al responsable del avituallamiento del abandono para que identifique al corredor como retirado y le indique donde debe esperar el transporte (en el caso de puntos de abandono con transporte) o hacia donde debe dirigirse para encontrar el punto de abandono con transporte más cercano. En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios (por ejemplo amigos que lo vayan a recoger), deberá informar igualmente de su abandono ya que sino la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate. En caso de abandonar pasado un punto de abandono con transporte será necesario regresar al punto en cuestión y comunicar la retirada al responsable del control. Si en el camino de regreso el corredor se encuentra con la “patrulla escoba” que cierra la prueba, será ésta la que le invalidará el dorsal. En caso de que el corredor no pueda llegar por su propio pie al punto de abandono con transporte más cercano, podrá esperar en el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre, para regresar con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

Seguro de accidentes

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un helicóptero o de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos asociados irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea Licencia federativa (FEEC o equivalente autonómico habilitado por la FEDME, ISF o UIAA),o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes).

La modificación del recorrido, tiempo de paso o neutralización/suspensión de la prueba En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba. Durante la semana previa a la prueba y en base a las previsiones meteorológicas del momento, la Organización podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido. La decisión definitiva se

anunciará como muy tarde el viernes y la información se facilitará simultáneamente a través de redes sociales y medios de difusión más oportunos. En el caso de que durante el día de la prueba las previsiones sean peores a las previstas anteriormente y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc.),se podrá retrasar la salida o parar/neutralizar la prueba, si ésta ya está en marcha. En el caso de que dicha anulación ocurra durante los 7 días anteriores a la salida de la carrera y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada las salida, no se contemplará ningún reembolso.

Reclamaciones

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso la CARRERA DE MONTAÑA TRAIL TIERRAS DEL EO, se deberán presentar por escrito rellenando un formulario que se facilitará en la meta. Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento de cierre de la carrera y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y a la entrega de premios. Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por: Director de Carrera , centro de cronometraje y jueces de zona.. No se puede presentar ningún recurso contra la resolución del jurado de competición. La resolución para estas reclamaciones se tomará en el mínimo tiempo posible. En caso de resolución favorable al corredor se rectificará su clasificación si procede. Reclamaciones posteriores a la carrera: Una vez cerrada la carrera ya no se podrán presentar reclamaciones.
NOTA: En todas las categorías se contará la edad que se tenga el día 31 de diciembre del año de referencia.

Derechos de imagen

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la realización de fotografías y la filmación de su participación en la CARRERA DE MONTAÑA TRAIL TIERRAS DEL EO, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la CARRERA DE MONTAÑA TRAIL TIERRAS DEL EO, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. Protección de datos En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado “eventos deportivos”, titularidad de la entidad, con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad y las empresas o entidades que ésta haya contratado para la gestión de las clasificaciones y entrega de dorsales. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 DE 13 DE DICIEMBRE. 13 Modificación del reglamento La realización de la inscripción implica el reconocimiento y aceptación del reglamento. El contenido de este reglamento será modificado en el caso de que se detecte algún error o de que algún artículo no quede suficientemente claro para los participantes. Las modificaciones relevantes del reglamento serán debidamente comunicadas a través de la web.
Esta es la versión 1 del reglamento de la I TRAIL TIERRAS DEL EO